

SOCIEDAD Y MERCADO EN LA MITAD SUR DE NAVARRA A FINALES DEL SIGLO XIX

DOMINGO GALLEGO MARTÍNEZ



Con este artículo pretendo reconstruir el funcionamiento de la sociedad rural de la Navarra Media y la Ribera durante la segunda mitad del siglo XIX. Para cubrir este objetivo he utilizado varias encuestas realizadas por diversas instituciones oficiales¹, algunos informes, realizados por los ingenieros de los servicios agronómicos provinciales dependientes del Ministerio de Fomento², y los comentarios, elaborados también por los citados ingenieros, a las estadísticas de precios publicadas por las sucesivas revistas oficiales del Ministerio de Fomento³. Todos estos materiales proceden de la segunda mitad del siglo XIX y de los primeros años del siglo XX.

Estas fuentes tienen el inconveniente de su falta de precisión: como se comprobará en las abundantes citas que se reproducen en las páginas siguientes, las descripciones suelen ser genéricas y de carácter literario más que cuantitativo, además, en algunos casos, resulta difícil precisar a qué zona de Navarra se refiere el texto. Pero, pese a estos problemas, creo que la información contenida en estos materiales es aprovechable, siempre que se utilice con precaución y teniendo en cuenta que con ella no se pueden llegar a conclusiones sólidas, sino simplemente esbozar hipótesis generales insuficientemente documentadas, pero que se deducen del conjunto de descripciones que ofrecen. Es decir, nos sirven para formular preguntas y esbozar esquemas generales que serán de utilidad cuando se empleen fuentes más precisas y concretas, entonces, quizá, los argumentos ofrecidos en este artículo se desmoronarán, y en cualquier caso, se

mostrarán insuficientes para captar una sociedad rural mucho más rica en contrastes comarcales y locales de lo que en las páginas siguientes se deduce.

Creo oportuno señalar que el modelo de sociedad agraria que a continuación se describe debió irse configurando durante el siglo XIX como consecuencia de las posibilidades y limitaciones que la reforma liberal, y el crecimiento de la demanda interior y exterior de productos agrarios, ofrecía a los distintos sectores sociales del agro navarro; posteriormente, durante el primer tercio del siglo XX, es muy probable que se desencadenaran fuerzas que erosionasen el predominio social de los propietarios, al menos, tal como en las páginas siguientes se describe: La fuerte emigración, el desarrollo de un sector industrial de transformación de productos agrarios, el sindicalismo católico o la modernización técnica del sector es posible que indujeran a dicha erosión al actuar conjuntamente. Queda pues claro que, aunque realizo una reconstrucción estática de la sociedad navarra (es lo que me permiten las fuentes), dicha sociedad estaba en movimiento impulsada por sus propias tensiones internas y por las presiones externas.

Puede ser útil iniciar la argumentación con un esquema simplificado de los sectores que componen la sociedad agraria de la mitad sur de Navarra. Ésta estaría formada por jornaleros, labradores, propietarios, intermediarios, fabricantes y prestamistas. Todos estos grupos se encuentran estrechamente interrelacionados y es frecuente que entre ellos existan fronteras borrosas.

Los jornaleros viven principalmente del trabajo que realizan por cuenta ajena en el campo, para labradores y propietarios; lo que no excluye que tengan sus pequeñas explotaciones en renta o en propiedad, o que se beneficien de la caridad pública a través de instituciones como hospicios u hospitales o mediante las subvenciones al precio del pan realizadas por los ayuntamientos. Los labradores viven fundamentalmente del trabajo que realizan en sus explotaciones y de la comercialización de la parte del producto que ni autoconsumen ni ceden, como renta en especie, a los propietarios; sus explotaciones se suelen componer tanto de fincas arrendadas como en propiedad; no es infrecuente que en algunos períodos vendan a terceros su capacidad de trabajo ni que contraten jornaleros cuando el trabajo familiar es insuficiente para atender los requerimientos de su explotación. Los propietarios viven sobretodo de las rentas y beneficios que generan las fincas de su propiedad; aunque las administren personalmente no es frecuente que realicen directamente los trabajos de campo, para ello utilizan jornaleros e incluso a labradores para que contraten a aquellos y dirijan sobre el terreno sus labores.

Suponemos que no es corriente que labradores y propietarios vendan su producción directamente a los consumidores finales. En sus actividades comerciales se enfrentarán a dos grupos de demandantes: los intermediarios y los fabricantes. Los intermediarios (también denominados almacenistas, acaparadores, y tratantes en el caso de que comercien con cabezas de ganado) viven principalmente del beneficio que obtienen de invertir sus capitales en la compra de diversos productos agrarios para especular con ellos, es decir, para obtener ganancia de las diferencias espaciales y temporales en las cotizaciones de los bienes con los que comercian. Los fabricantes compran los productos agrarios para someterlos a un proceso de transformación física: propietarios de bodegas, destilerías, industrias harineras o conserveras, fábricas de azúcar o de embutidos serán los más frecuentes componentes de este grupo que para el trabajo que se realiza en sus empresas utilizan además de una mano de obra fija otra eventual: los jornaleros, los hijos

y mujeres de éstos y de los labradores son el principal contingente.

En el esquema que estoy presentando, los prestamistas se dividen en dos grupos: los prestamistas modernos especializados en esta función y los grupos acomodados de la sociedad agraria que desarrollan esta actividad junto a otras muchas. En el primer caso tenemos el Banco Hipotecario de España y la banca privada (sería el caso de Crédito Navarro) que se ha ido configurando en el marco de la sociedad liberal y de cuyos servicios se benefician, en forma de créditos personales y sobretodo hipotecarios, las clases acaudaladas del mundo rural. La mínima capacidad de endeudamiento de los jornaleros se realizará utilizando los servicios de las casas de empeño y disponiendo de los adelantos de generos facilitados por las tiendas de comestibles. Es frecuente que los labradores recurran a pagos diferidos de la renta, a créditos de los propietarios y también a las ventas adelantadas de la cosecha o a créditos sobre ella concedidos por los intermediarios y fabricantes con los que suelen tratar más frecuentemente. La causística es aún más compleja pero creo que por ahora es suficiente concluir con estas indicaciones.

Presentados esquemáticamente los protagonistas y las relaciones que se establecen entre ellos, es el momento de enfrentar el esquema con la información ofrecida por las fuentes y así acercarnos algo más al conocimiento de la realidad social de la Navarra de finales del siglo XIX. Trataré sucesivamente de las características de cada uno de los grupos considerados, tal como he venido haciendo en los párrafos anteriores. Solamente para el caso de los prestamistas no hay un epígrafe independiente.

Jornaleros

Los jornaleros residentes en los municipios de la mitad sur de Navarra alcanzan un número significativo en todas los municipios cuyos alcaldes responden a la sección de "obreros agrícolas" de la encuesta de Reformas Sociales. El único alcalde que indica que hay muy pocos braceros en su municipio es el del Valle del Roncal, que queda fuera de la zona analizada. Todas las restantes respuestas son de la Navarra Media y de la Ribera, y en estos casos el número de braceros residentes oscila entre 300 y 400. Sólo en Viana y Tudela las cifras son mayores: 500 y 900 braceros respectivamente⁴.

La mayoría de los braceros viven en su casa familiar, generalmente en régimen de alquiler, y son contratados eventualmente: "van a jornal diario para el amo que les sale"⁵. Según todas las respuestas, salvo las del Valle del Roncal, son muy pocos los jornaleros que tienen contrato fijo y aún menos los que viven en casa de sus amos. Las condiciones materiales del hogar del jornalero parece que eran bastante deficientes:

«La mayoría de los obreros agrícolas de esta localidad [Tudela] habitan en casas alquiladas, en las que se acomodan dos o tres familias según la capacidad de aquéllas, y es muy común el alojarse mayor número de individuos del que en buenas condiciones higiénicas pueden contener, no tanto por la falta de capacidad de las viviendas, cuanto por la mala distribución de las mismas, pues no existen casas construidas de propósito para habitación de obreros, sino que se destinan a éstos muchas que en otros tiempos debieron pertenecer a otras clases de la sociedad, pero que por su abandono están ya sumamente deterioradas»⁶.

Parece que era bastante habitual en las comarcas estudiadas, que los jornaleros cultivaran por su cuenta algunas tierras, pero también existían grupos, mayoritarios en

algunos pueblos, que no disponían de este recurso complementario⁷; esta carencia debió afectar muy negativamente a su nivel de vida.

«La vida de los que son exclusivamente jornaleros es sumamente precaria, y, por lo general, carecen en absoluto de recursos para hacer frente a las eventualidades de falta de trabajo, enfermedades, vejez, etc., etc.»⁸.

Respecto a la procedencia de las tierras cultivadas por los jornaleros, que suelen ser de "insignificante cabida"⁹, lo más frecuente era el arrendamiento, el uso de tierras comunales o el permiso de propietario para la siembra de algunas fincas con plantaciones de olivares u otras plantas leñosas:

«Una parte de la tierra que cultivan la toman en arriendo, pero otra también se les da de balde; esta última contiene planta, cuyos frutos recoge el propietario y el trabajador se aprovecha del suelo y cultiva este»¹⁰.

«La mayor parte de los jornaleros siembra algún solar de olivar que los dueños les facilitan gratuitamente para hortalizas...»¹¹.

Estas pequeñas explotaciones no disponían de animales de trabajo (con la excepción del asno en algunos casos) y estaban muy mal dotados de aperos de labranza: los braceros arrendatarios sólo solían disponer de "... su azadón o sus layas..."¹². Dichas limitaciones les obligaban a recurrir con cierta frecuencia a los servicios remunerados (particularmente de acarreo) de los agricultores que disponían de ganado de trabajo y de un equipo de labranza más completo¹³.

Como ya se ha señalado no solamente el jornalero adulto, el padre, contribuía al mantenimiento de la familia. Era corriente que los niños comenzaran a trabajar en el campo entre los diez y los once años, siendo pocos los que acudían regularmente a la escuela¹⁴. Las labores encomendadas a estos jóvenes braceros iban variando con la edad. La Junta de Agricultura de Navarra realiza en el año 1849 una síntesis de esta secuencia:

«Los aldeanos y casi todos los labradores de Navarra hacen ya trabajar de azadón a sus hijos a los catorce años: esto no obsta, que a los diez cuiden ovejas, yeguas y vacas, y a los once y doce vayan a buscar leña y ayudar a sus padres en lo que puedan»¹⁵.

Algunas labores, como la escarda, eran realizadas por mujeres y niños¹⁶. El servicio doméstico de hijas y mujeres de jornaleros no se cita en ninguna de las fuentes manejadas, pero debía tener cierta importancia: los datos sobre población activa ofrecidos en los censos de 1887 y 1900 evalúan el número de sirvientas domésticas en Navarra en una cifra que ronda las 5.500 mujeres, lo que suponía en torno al 3,5% de la población activa total de la provincia¹⁷, siendo muy posible que estas cifras sean una estimación por defecto de la realidad, dada la poca eficacia de los censos en la evaluación de la irregular actividad por cuenta ajena de la mujer.

Poca información he podido recoger sobre actividades industriales de los miembros de la familia del jornalero: en el caso de Tudela, una referencia a la práctica desaparición de los trabajos domésticos de hilatura de lino, cañamo o lana¹⁸, y otra nota, referida en este caso a Cascante, del trabajo como destajistas de "mujeres y chicas" en una fábrica de fósforos¹⁹. Es decir, por un lado un ejemplo de una actividad en declive y por otro un indicio de lo que más adelante será un importante ingreso complementario para la familia campesina: el trabajo de las mujeres en las fábricas de conservas que, aunque

en menor medida que en La Rioja, también se irán desarrollando en la Ribera navarra.

Los jornales, el cultivo de alguna finca y el trabajo de algunos miembros de la familia en la agricultura o en otros sectores, componían los ingresos propios de la familia del jornalero, pero, pese a la diversidad de estos recursos, las condiciones de vida de este grupo social debían ser bastante inestables y precarias, sobre todo cuando el cuerpo fallaba por vejez o enfermedad, o cuando las condiciones climáticas o mercantiles hacían disminuir la demanda de trabajo o encarecían el precio de las subsistencias. En estas circunstancias adversas la caridad privada y la beneficencia pública cumplían la función, probablemente de forma bastante ineficaz, de evitar una degradación inaceptable en las condiciones de vida de las familias jornaleras. La información disponible en las fuentes manejadas sobre estas cuestiones es bastante parca, y a mi entender peca de excesivo optimismo. Pese a ello creo necesario detenerme en estos problemas aunque solo sea para llamar la atención sobre su importancia y sobre el poco conocimiento que aún tenemos sobre ellos. Voy a referirme sucesivamente a dos cuestiones: primero a la beneficencia y a la caridad y, después, a la política de abastos de los ayuntamientos, en lo que se refiere al control de los precios de las subsistencias y particularmente a las cotizaciones del pan.

Debía ser frecuente en los municipios de Navarra, particularmente en los de mayor tamaño de su mitad sur, la existencia de un Hospital: "... apenas hay villa que deje de sostener su correspondiente Hospital para el tratamiento de las enfermedades comunes..."²⁰. Lamentablemente solo en el caso de Tudela se responde a la pregunta que Reformas Sociales formuló sobre este tema. En esta ciudad existían en el año 1884 un Hospital y una Casa de Misericordia de fundación privada financiada con la colaboración del Ayuntamiento de la localidad²¹. Esta última institución mantenía también

*"... el servicio de la beneficencia domiciliaria, comprendido en ella el servicio médico-farmacéutico de más de 400 familias pobres"*²².

Si la beneficencia cubría los problemas derivados de la enfermedad o la vejez, no atendía, sin embargo, los problemas de subsistencia ligados a la irregularidad del trabajo de los jornaleros: la estacionalidad de las labores del campo combinada con una desfavorable climatología o una adversa coyuntura económica solía generar largos períodos de desempleo:

*"En la Ribera, país de jornaleros y explotaciones de mayor escala, hay épocas de miseria: quince, veinte días, uno y hasta dos meses, han sido algunas veces el terror de los vecinos acomodados..."*²³.

A falta de casas de beneficencia para pobres no enfermos, las graves dificultades económicas de los jornaleros en paro les orientaban a solicitar la caridad de los particulares:

*"En la Ribera es diferente: en muchas épocas del año podemos graduar la mendicidad en dos o tres por ciento y en otras épocas se extenderá esta inmensamente, porque siendo jornalera la mayoría de la población, cuando no hay trabajo, que es en mucha parte del año, como lo llevamos indicado, la mendicidad es el modo de subsistir de una quinta parte de la población"*²⁴.

Las limosnas de los vecinos acomodados serán pues una costumbre de gran importancia para limar las tensiones sociales y las dificultades de los jornaleros. En este

contexto cobra sentido el que algunos propietarios hicieran una caridad directa y sistemática:

«... Las familias pudientes... suelen señalar días determinados del mes o de la semana para socorrer a los necesitados...»²⁵

La información utilizada sobre la política de abastos de los ayuntamientos es también bastante escasa e imprecisa: se limita al control del precio del pan, cuando este producto, aunque es importante, es sólo un componente no representativo de la dieta de los jornaleros²⁶ e incluso sobre este tema del control del precio del pan, sólo podré realizar unos imprecisos comentarios²⁷. Dejo también de lado el importante efecto de los impuestos de consumo sobre el precio de las subsistencias, pero debe quedar claro que estos impuestos deberán contrapesar el efecto moderador de los precios de las políticas de abastos.

De la información manejada se desprende que debió ser bastante frecuente que los ayuntamientos navarros intervinieran en el mercado del pan comprando y almacenando trigo, y a través de "la Tahona reguladora del ayuntamiento" que vendía a precios más bajos (entre un 5% y un 20% según los casos) que las panaderías de los particulares²⁸.

Los objetivos de esta política intervencionista debieron ser tanto subvencionar el precio del pan, vendiéndolo por debajo del precio de mercado, como evitar los posibles efectos inflacionistas provocados por las malas cosechas o por las políticas comerciales de almacenistas y fabricantes. Para entender mejor estas cuestiones creo que es útil dejar hablar directamente a los corresponsales:

«... no habiéndose efectuado antes el alza [de los precios del pan] por no hacerlo en el rigor del invierno, cuando la clase trabajadora carecía de trabajo»²⁹.

«Algunos ayuntamientos, en previsión de que pudiera faltar trigo en sus respectivas jurisdicciones, han hecho algunos acopios para atender el consumo hasta la recolección»³⁰.

Hasta aquí los gruesos trazos que permiten inferir, más que observar, en qué condiciones vivían las familias de los jornaleros residentes en las localidades navarras. Pero ellos no eran la única mano de obra que ofrecía sus servicios en el mercado, pues solían llegar a los pueblos del sur de Navarra en la época de la siega, jornaleros forasteros procedentes de la montaña³¹ y de las regiones vecinas, principalmente de Aragón, Soria y Logroño; en un caso también se habla de jornaleros valencianos. Estos emigrantes debían suponer un considerable aumento de la capacidad de trabajo de las localidades beneficiadas, pues su número solía rondar la mitad de los jornaleros residentes³². Pese a la importancia de este fenómeno nada más puedo decir sobre él, quedando sin abordar temas de tanto interés como las características de estos grupos de temporeros, sus formas de contratación³³ o sus condiciones de vida en los pueblos navarros.

Labradores

«Los labriegos propietarios que en la localidad [Tudela] se conocen con el nombre de labradores poseen algunas fincas en propiedad, llevan otras en arriendo y además trabajan como jornaleros y se dedican también al cultivo de algunos terrenos en el monte común»³⁴.

Esta cita nos muestra la diversidad de las formas de subsistencia de una familia de

labradores y lo impreciso de la diferencia entre jornaleros y labradores en muchos casos concretos, pero, pese a ello, considero necesario mantener ambos conceptos, pues los labradores suelen disponer de mayores explotaciones, estas suelen estar mejor dotadas de ganado y aperos, y los trabajos que efectúan por cuenta ajena suelen ser de un carácter distinto al realizado por los jornaleros. Pero veamos con más detenimiento todas estas cuestiones.

El conocimiento del tamaño, tipo y procedencia de las tierras de los labradores requiere una larga investigación sobre amillaramientos, catastros y registros de propiedad o de hipotecas que no he realizado³⁵. Las fuentes que estoy utilizando sólo dan referencias muy genéricas que sin embargo creo de interés: el arrendamiento de fincas que completan las propias es una práctica significativa y general³⁶; en dos casos, Peralta y Tudela, se habla del usufructo de tierra del común³⁷, pero como la encuesta no tiene una pregunta específica sobre esta cuestión es seguro que el fenómeno era más frecuente.

Respecto a las características de las tierras en función de su procedencia, lo más frecuente debía ser que las provenientes del común fueran tierras de secano dedicadas al cultivo extensivo de cereales. Las arrendadas solían ser parcelas de huerta y tierras de labor, mientras que no parece que fuera muy común el arrendamientos de viñedos y olivares, pues sus propietarios se las reservaban para su explotación directa:

«Las tierras de pan llevar y hortalizas guardan la proporción (en Tudela) de 4/5 partes cultivadas por arrendatarios y la 5ª restante por los mismos dueños, y en cuanto a las viñas y olivares casi la totalidad la cultivan los propietarios»³⁸.

Junto a la tierra los principales soportes de la hacienda de un labrador eran los aperos de labranza y acarreo, la posesión de ganado de trabajo que tirase de ellos y de ganado de renta (principalmente lanar y cerda) que le permitiese aprovechar los subproductos de sus fincas. La disponibilidad de suficiente mano de obra familiar era también una condición necesaria para la viabilidad de estas explotaciones.

La variedad de los patrimonios y poder económico de los distintos labradores debía ser amplia, pero pienso que existían, en la mayoría de los municipios: de la mitad sur de Navarra, un amplio grupo con unas haciendas exiguas pero que vivían en unas condiciones económicas más desahogadas que los jornaleros, aunque estos últimos fueran también pequeños arrendatarios³⁹. Los labradores acomodados serían un grupo bastante más restringido.

Las siguientes citas pueden ser útiles para aclarar y ejemplificar algunas de estas afirmaciones:

«toda explotación agrícola por arrendatario se puede contar desde el bracero que solo tiene un azadón o sus layas, hasta el que posee cuatro pares de bueyes: la mayoría de los arrendatarios de uno y dos pares»⁴⁰.

«El arrendatario aldeano de la tierra media tiene en general una yunta de bueyes; los que ya se cuentan labradores de poder, poseen dos o tres yuntas, una cincuentena de ovejas, dos o tres yeguas de poca talla, y el cerdo o cerdos que crían en su casa»⁴¹.

Esos "arrendatarios aldeanos" a los que se refiere la fuente, debían desenvolverse en unas condiciones económicas bastante ajustadas:

«El labrador ve desaparecer casi todo el trigo de su cosecha a los pocos días de la recolección...»⁴².

Muchos de los productos o servicios (médico, maestro, boticario) consumidos durante el año se pagaban en la época de la cosecha, lo mismo ocurría con la renta pagada en especie (la pagada en dinero se satisfacía unos meses más tarde para dar tiempo al labrador a vender su cosecha)⁴³ o con los créditos a cargo de la cosecha que, pagaderos en especie, solían valorar el grano a precios inferiores a los de mercado:

«Necesitan dinero, lo buscan, lo encuentran difícilmente al plazo de vencimiento de la recolección de la cosecha inmediata, fijándose generalmente un precio ínfimo al fruto que se va a coger»⁴⁴.

«La turba de prestadores usureros que recorren los pueblos en la época de la siega y trilla, devoran el fruto del labrador, o llevan tras de sí la pesada mano de la justicia»⁴⁵.

La diversificación de la producción para el mercado (vino, legumbres y remolacha posteriormente) y el mantenimiento, aunque en recesión, de un policultivo de subsistencia debían ser las respuestas a estos agobios económicos de los que no era fácil salir: ni la pequeña hacienda del labrador ni el usurario sistema de crédito existente ni el limitado tiempo disponible para las actividades comerciales (su capacidad de trabajo se concentraba en las labores del campo), le permitían rentabilizar su esfuerzo mercantilmente, beneficiándose de esta situación otros sectores sociales. El desarrollo de las cajas rurales y el cooperativismo durante el primer tercio del siglo XX tuvo que suponer una notable afirmación de bastantes de estos problemas⁴⁶.

No tendríamos una imagen adecuada de estas explotaciones si las concebimos solamente como unidades económicas autónomas que compran, producen, venden y se endeudan para desarrollar sus actividades. También es conveniente observarlas como unas unidades de producción integradas en el sistema económico del propietario. No solamente arriendan a éste una parte de las tierras que utilizan, sino que es frecuente que de él reciban préstamos o que trabajen para él como jornaleros⁴⁷. En este último aspecto me voy a detener ahora, pues las fuentes utilizadas me lo permiten al ser particularmente claras sobre este tema.

El labrador suele realizar trabajos a jornal de características bastante diferentes a los efectuados por los braceros. Es frecuente que sea contratado para trabajar utilizando su carro, sus aperos y sus animales de tiro⁴⁸:

«La mayor parte de los labriegos propietarios se emplean con sus caballerías en las labores de los demás propietarios que no las tienen, percibiendo jornal por su trabajo. Además se emplean en el acarreo y conducción de los frutos que producen las fincas de los principales propietarios y aun de los obreros agrícolas, percibiendo por su trabajo un precto convencional»⁴⁹.

En otros casos, también representativos⁵⁰ el laborador es contratado para realizar funciones de encargado, contratando jornaleros y dirigiendo sus labores en el campo:

«Nada podemos decir del número de labriegos propietarios que existen en la provincia, pero respecto de las relaciones entre ellos y los obreros agrícolas, consignaremos que los primeros forman una clase intermedia entre los segundos y los propietarios; que estos últimos se sirven por regla general para sobrestantes

*o encargados de la administración y cultivo de fincas de los labriegos propietarios, que son los que se ponen en relación directa con los obreros para los ajustes del jornal y demás necesario a las labores agrícolas*⁵¹.

Nos encontramos así ante un mercado de trabajo dual o segmentado: por un lado los jornaleros que ofrecen sus servicios de braceros a los propietarios y en algunos casos también a los labradores⁵² y, por otro, los labradores que realizan por cuenta ajena unas labores no accesibles a los jornaleros porque carecen de medios de producción y, por lo que respecta a los trabajos de encargados, porque no tienen la confianza de los propietarios, ni quizá tampoco la experiencia de organizar una explotación agrícola de cierta envergadura⁵³.

Propietarios

El conocimiento de los distintos tipos de propietarios y la caracterización de sus formas de dominio de la sociedad rural es un objetivo no abarcable con las fuentes utilizadas. El problema ya no es sólo, como en los casos anteriores, que en ellas se hagan reflexiones genéricas poco precisas, si no que este influyente grupo social no aparece directamente reflejado en los cuestionarios de las encuestas e informes empleados, ni en las notas elaboradas por los corresponsales de las revistas manejadas. Pero, pese a estas dificultades, es posible hacer algunas observaciones de interés, pues al referirse las fuentes a jornaleros, labradores, al crédito o a los contratos de arrendamiento aparecen descritas implícitamente las formas en que los propietarios se relacionan con los demás grupos sociales. Así, no podré hacer más que algunos comentarios muy generales, y no demasiado útiles, sobre los distintos tipos de propietarios, pero, sin embargo, será algo más preciso al tratar del comportamiento económico de este grupo social.

En general los propietarios pudientes debían de tener una relación estable y sólida con un grupo más o menos amplio de labradores. Esta relación era de dependencia para el labrador y se basaba en una compleja red de intereses que le ligaban al propietario. Algunos ejemplos pueden ser útiles para inferir el contenido de estas relaciones.

Ya se ha visto que era muy frecuente que los labradores arrendaran fincas a sus propietarios. Los contratos solían ser por un plazo fijo y breve, de uno a cuatro años⁵⁴, pero también debía ser lo más común que estos contratos se prorrogasen de hecho, con el consentimiento tácito de ambas partes, durante largos períodos de tiempo e incluso era frecuente en algunos municipios que, en caso de muerte del arrendatario, alguno de sus hijos le sucediese como colono⁵⁵:

*•La duración de los arrendamientos de fincas suele ser en general a plazo fijo, pero se renuevan, y generalmente se suceden de padres a hijos*⁵⁶.

*•El término medio de la duración de los arrendamientos es cuatro años, que se prorrogan indeterminadamente por la tácita, no habiendo costumbre de hacerlos vitalicios ni hereditarios*⁵⁷

En estos dos ejemplos, de Tafalla y Tudela respectivamente, vemos descrita la práctica de renovar de hecho contratos de corta duración. Pese a que en el caso de Tudela parece que las prórrogas de hecho debían ser menos largas, el arrendamiento también resultaba estable, siempre que el propietario lo considerara conveniente. Además al

colono no le debía quedar mas remedio, en las ocasiones en las que se encontraba en dificultades económicas o necesitaba hacer algún desembolso para renovar su ganado de trabajo y sus aperos, que acudir al propietario en solicitud de un préstamo:

«No es fácil señalar la cantidad que los agricultores puedan pedir a préstamo para el cultivo de los campos... esto... se hace siempre stigilosamente... por lo general se remedian entre sí o se valen de las relaciones que tienen con alguno de los principales propietarios»⁵⁸.

Como se puede percibir en estos someros ejemplos el labrador tenía una estrecha dependencia económica del propietario. Este poder del propietario además de asegurarle un flujo seguro de rentas, le permitía disponer, probablemente con amplia discrecionalidad, aunque siempre a cambio del correspondiente jornal, de una reserva de mano de obra cualificada y de los medios de producción propiedad de sus colonos. La importancia de esta posibilidad de movilizar recursos productivos se puede comprender, si se tiene en cuenta que no era frecuente que los propietarios tuvieran todas sus tierras arrendadas si no que, como hemos visto en las páginas anteriores, solían reservarse para su explotación directa además de viñedos y olivares otras fincas dedicadas a cereales.

Ya se ha visto que las labores realizadas a jornal por los labradores las efectuaban empleando sus carros, aperos y ganados, o eran trabajos de capataz, por lo tanto, el propietario necesitaba disponer también de un amplio contingente de jornaleros para la explotación de sus fincas. Por lo que se ha señalado en el apartado dedicado a los jornaleros es muy probable que también existiesen unos vínculos estables entre los propietarios y algunos grupos de jornaleros, aunque es posible que estas relaciones tuviesen lugar en la práctica con la intermediación de los labradores que gozasen de la confianza de los propietarios.

Fuese directa o indirectamente el propietario tenía medios para asegurarse la disponibilidad y docilidad de al menos un grupo de jornaleros, los cuales es posible que a cambio de esta fidelidad mejorasen sus condiciones de vida. El amo podía seleccionar los trabajadores a contratar, aunque esta capacidad tendría menos importancia en la época de mayor demanda de brazos. También, como hemos visto, era frecuente que los jornaleros arrendasen pequeñas fincas, en la medida de sus escasos medios de producción, o que se tuviesen permiso de los propietarios para sembrar entre los olivos. Asimismo, las limosnas, en los momentos en que los jornaleros carecían de trabajo, podían convertirse en una forma de premiar o castigar el comportamiento durante el año, por no hablar de la posibilidad de utilizar los sevicios de la beneficencia por enfermos o ancianos: Los propietarios solían formar parte de los patronatos de hospitales o casa de misericordia y para ingresar en ellos no debía ser infrecuente que se necesitase la recomendación de alguno de sus benefactores⁵⁹. No todos los jornaleros se debían ver envueltos con la misma intensidad en estas redes, pero es probable que los que más libres se vieran de ellas fuesen también los que tuviesen unas condiciones de vida más duras.

Implícitamente ha quedado dibujado en los párrafos anteriores, aunque con trazos muy imprecisos, un sistema de explotación territorial y de dominación social, estando ambos aspectos estrechamente relacionados: de las fincas de un propietario acomodado, unas las cede en arrendamiento y otras se las reserva para su explotación directa,

variando probablemente esta distribución según sea la evolución de sus intereses y de unos propietarios a otros⁶⁰. Para la explotación de las fincas que se reserva no dispone de mano de obra fija, o la tiene en muy pequeña medida, pero puede recurrir, utilizando sus relaciones, a labradores y jornaleros de confianza, aunque en las épocas de mayor demanda de brazos no le debe quedar más remedio que acudir a gente extraña, ya sean equipos de segadores que vienen de otras tierras, o jornaleros del mismo pueblo, o de municipios próximos, no integrados en su círculo. Tampoco debía disponer de los carros, aperos de labranza o los animales de tiro necesarios para hacer frente a los requerimientos de sus campos en la época de mayor actividad pero podía contratar los medios de producción de sus labradores.

No toda la actividad agraria quedaba circunscrita a la órbita del propietario. Ya nos encontramos antes con labradores pudientes que pese a tener fincas arrendadas debían gozar de una amplísima autonomía⁶¹. Los jornaleros que no tenían fincas arrendadas, ni relación estable con los propietarios, eran, más que un grupo autónomo, un grupo marginado, que debía vivir en una situación de extrema miseria: probablemente eran las principales víctimas de la irregularidad del empleo y los que disponían de menos posibilidades de compensar estas dificultades con otros medios de subsistencia⁶².

Medir el peso de estos sectores autónomos, indagar si existen otras formas de organizar las grandes propiedades no captados por los informes y encuestas manejados⁶³ y conocer con mayor precisión los sistemas de explotación y dependencia descritos en los párrafos anteriores, es una tarea que es necesario abordar con otras fuentes: las ya citadas amilloramiento, catastros, registros de la propiedad y contabilidades de exploraciones agrarias. Mientras no se empleen sistemáticamente dichos materiales tendremos que conformarnos con esta insegura y esquemática reconstrucción.

Fabricantes e intermediarios

Hasta ahora he analizado el entramado social en el que tiene lugar la actividad productiva, pero el principal objetivo de la actividad agraria era presumiblemente, en el periodo analizado, el mercado. Por lo tanto, para entender la situación económica de los distintos grupos sociales que componen el sector agrario, es necesario conocer como transforman en dinero los frutos de su trabajo, o los que obtienen gracias a sus derechos sobre el trabajo de los demás. Primero se intentará discernir quienes eran los oferentes en el mercado primario de productos agrarios y cuales eran sus formas de actuar en él. En segundo lugar, se identificará a los demandantes más representativos y se caracterizarán sus prácticas comerciales. Téngase en cuenta que dadas las limitaciones de las fuentes manejadas⁶⁴ no podré hacer otra cosa que plantear problemas y algunas hipótesis no suficientemente fundadas.

En mayor o menor medida todos los grupos hasta ahora considerados (jornaleros, labradores y propietarios) debían ser vendedores de animales y frutos. Pero, claro, la medida es en este caso un problema fundamental sobre el que poco voy a poder decir. Los jornaleros debían ser vendedores de pequeños animales domésticos y de algunos productos agrícolas obtenidos en sus diminutas fincas, pero, pese a que los ingresos conseguidos con estas ventas debían ser de gran importancia para su subsistencia, creo que es razonable pensar que en su conjunto debían suponer una mínima parte del producto agrario comercializado.

Respecto a labradores y propietarios mi hipótesis es que ambos grupos tenían una importante participación en el mercado primario de productos agrarios. Los propietarios se reservaban para su explotación directa sobre todo viñedos y olivares y algunas fincas de secano para cereales, pero también ceden en arrendamiento tierras de este último tipo y casi todas las que poseen de regadío:

... no es este el sistema (los arrendamientos) que tiene más importancia en el cultivo de la tierra (se refiere al conjunto de Navarra), aún cuando abunda mucho en la región de la Ribera y tiene aplicación en las zonas, de la región Media, pero casi exclusivamente en los terrenos de huerta y de cereales o leguminosas, o sea en las llamadas en el país, tierras blancas⁶⁵.

Es decir, el propietario tenía en sus manos la producción de las fincas que se reserva para su explotación directa más la parte de la cosecha de sus colonos que ellos le ceden como renta en especie. El labrador dispondrá de la producción de las fincas que tenga en propiedad más la de las tomadas en arriendo, deduciendo de esta última parte la renta en especie. Pero no en todos los casos, ni seguramente en la mayoría de ellos, tenía lugar esta deducción: era en general más frecuente el pago de la renta en dinero, sobretodo era más común este sistema en el caso de las tierras de regadío y en el de los municipios más importantes (Estella, Tafalla, Tudela); pero también era habitual pago de la renta en especie en el secano y en algunos municipios de la ribera occidental (Santaguda, Andosilla, Peralta, ...)⁶⁶.

Como puede verse, el porcentaje de cosecha comercializada por propietarios y labradores debía variar de unos cultivos a otros y dependía de muchos factores que a su vez no eran estáticos sino que variaban en función de las distintas coyunturas. Pero ahora no tengo posibilidad de hacer precisiones. Solo quiero destacar la distinta forma de acceder al mercado de unos y otros. Es un tema que requiere ser estudiado con precisión pero creo verosímil suponer que los propietarios disponían de un considerable patrimonio, cierta facilidad para acceder al crédito bancario y, muy posiblemente, una capacidad de almacenamiento que les permitía, si se preocupaban de estar adecuadamente informados, especular con su cosecha para intentar venderla a los precios más remuneradores de entre los posibles.

Como hemos visto no debía ser esta la situación de la mayoría de los labradores: su magro patrimonio, las necesidades de liquidez para reiniciar el cultivo, el pago de la renta en dinero, y sus deudas, les obligaban a liquidar rápidamente la cosecha, si es que no la tenían vendida antes de la recolección. En definitiva, tenían graves problemas para rentabilizar mercantilmente su esfuerzo productivo. Se podrá comprender mejor esta situación después de describir las tácticas comerciales de intermediarios y fabricantes. Abordaré esta cuestión a través del ejemplo del mercado de cereales en Navarra.

En el mercado de cereales (la información se refiere primordialmente al trigo), los principales demandantes eran los acaparadores o almacenistas y los fabricantes, es decir, los industriales harineros. Estos actuaban directamente, o a través de sus representantes, acudiendo a los mercados de granos o tratando particularmente con los productores⁶⁷. El comportamiento comercial de estos grupos estaba en función de la cantidad y calidad de la cosecha Navarra, y también de las condiciones generales del mercado español, pues, aunque el comercio de cereales y harinas de Navarra con otras regiones no era muy importante durante el último cuarto del siglo XIX⁶⁸, debía tener la suficiente entidad

como para que las tendencias generales del mercado español se manifestasen también en Navarra⁶⁹:

«La baja experimentada por el trigo en Pamplona se atribuye en primer lugar a las noticias de arribos de trigo extranjero a la península, y en segundo lugar a lo que han mejorado los sembrados en esta zona con las últimas lluvias.»⁷⁰

«... Los fabricantes se dan poca prisa para comprar esperando la rebaja arancelaria.»⁷¹

El proceso de formación del precio de los distintos granos y la realización de los intercambios efectivos que suponían el travase de la cosecha de manos de los agricultores, fuesen éstos propietarios o labradores, a las de los almacenistas y fabricantes, parece ajustarse a una secuencia de comportamientos que se debían repetir año tras año sin demasiadas variaciones.

La negociación solía estar precedida de un proceso de formación de expectativas de compradores y vendedores sobre cual debía ser el precio razonable para la cosecha del nuevo año. Teniendo en cuenta que la siega y la trilla transcurrían entre los meses de Julio y Agosto, ésta era la época clave en la que las partes implicadas comenzaban a intuir cuales podrían ser los precios de intercambio: se podía conocer ya con cierta seguridad la cantidad y calidad de lo recolectado en Navarra y en otras regiones así como la magnitud de los granos viejos almacenados por intermediarios y fabricantes que les permitían enfrentarse con más o menos urgencia a la compra de grano nuevo. Este era, lógicamente, un periodo de pocas transacciones.

Conforme la trilla se iba terminando en los distintos pueblos, se iniciaba un proceso de tanteo entre compradores y vendedores. El tanteo era una manera de contrastar por ambas partes la adecuación o inadecuación de sus correspondientes expectativas de precios. También los intercambios eran muy limitados en esta etapa. Las siguientes citas creo que permiten entender mejor esta situación:

«Los mercados de esta provincia están desanimados, verificándose pocas transacciones en trigos, pues los labradores están retraídos a ceder este cereal a precios poco remuneradores como son los que se cottzan y los compradores... en espera de mejores precios para su negocio.»⁷²

«Los mercados de cereales no muy animados, pues los acaparadores ofrecen en general precios poco remuneradores, y los cosecheros se abstienen de vender.»⁷³

Tras los tanteos se iban alcanzando acuerdos y las ventas solían ser abundantes desde finales de agosto y durante los meses de septiembre y octubre; durante este periodo, que no era infrecuente que se alargara hasta fin de año, la cosecha no se consumía pero sí cambiaba de mano. Conforme el proceso va consumándose los intercambios en el mercado primario van disminuyendo y las fluctuaciones en torno a los precios que se alcanza con el periodo de grandes ventas suelen ser ligeras y ligadas a desajustes en los mercados locales, a no ser que se produzca algún cambio notable que transforme las expectativas. El invierno resultaría un periodo de calma:

«Las alteraciones de los precios (del trigo a mediados de febrero) son pequeñas y se deben a los ajustes entre oferta y demanda el mercado del día.»⁷⁴

«Del movimiento mercantil nada interesante puede decirse.»⁷⁵

Esta última frase es repetida semana tras semana al finalizar el año 1905 y es una buena muestra de la paralización de los mercados en los meses posteriores a las grandes ventas.

El resultado final de este proceso es que los agricultores se van quedando sin grano y los almacenistas y fabricantes acaparan la cosecha abasteciendo paulatinamente a las necesidades del consumo:

«Hay muchos pueblos donde se han vendido todas las existencias de trigo»⁷⁶.

«Estas existencias (que aun eran abundantes) no están ya en manos de los campesinos»⁷⁷.

Este proceso de cambio de manos de la cosecha de cereales suele estar plenamente consumada en los meses de mayo y junio y aun bastante antes; durante dichos meses por lo tanto los intercambios en el mercado primario tienen mínima importancia y son los almacenistas quienes atienden las necesidades de los consumidores.

Este modo de funcionamiento del mercado de cereales creo que muestra con bastante claridad lo grave que puede ser para los que participan en él no realizar sus operaciones con sosiego. La tranquilidad en estas actividades suele venir explicada por la solvencia financiera. Quienes, como presumiblemente la mayoría de los labradores, se vean agobiados por su escasez de recursos participarán en este juego sin muchas posibilidades de salir airosos, salvo en coyunturas que les sean muy favorables. Así, la posesión de un patrimonio, de un capital, no solo permite disponer del trabajo de los demás y de otros recursos productivos, permite también negociar con mayor seguridad y eficacia la realización de los bienes producidos. Por el contrario, la ausencia de un patrimonio suficiente, (la situación aun es peor si lo que se tiene son acreedores exigentes), implica, en el mercado que se esta analizando, ventas precipitadas, en las que el labrador se encuentra además con la desventaja de que el almacenista o su representante, suelen conocer sus prisas, su débil situación económica y, lógicamente, se aprovechan de ella. En este mercado tiene lugar, por lo tanto, una redistribución del excedente generado en la producción agraria, y en ella la mayoría de los labradores debían salir bastante perjudicados.

Las fuentes manejadas no permiten precisar mucho más de lo que se ha hecho en las páginas anteriores, pero creo que el resultado de esta descripción, aunque impreciso, es útil: podemos observar la complejidad y solidez de la trama de intereses que configuran la sociedad agraria, en ella aparecen los propietarios como el grupo que articula y domina esta sociedad gracias a su supremacía económica, que le permite apropiarse de una parte, quizá considerable, del excedente generado por la actividad agraria, y mantener el equilibrio social. Para lograr este último objetivo su influencia política e institucional debió tener gran importancia, pero este es un tema que no ha podido ser abordado en este artículo. Por último, tengase en cuenta el peso creciente que fueron teniendo en esta sociedad los intermediarios y, sobretodo, los fabricantes.



NOTAS

1. Me refiero al *Interrogatorio para preparar la creación de un establecimiento de crédito territorial*, realizado por el el Ministerio de Fomento en el año 1849 y que no fue publicado; a la encuesta de la *La crisis agrícola y pecuaria*, publicada en ocho volúmenes entre los años 1887 y 1889 y a la encuesta realizada por el Instituto de Reformas sociales entre los años 1884 y 1885 sobre las condiciones de vida de la clase obrera: *Reformas Sociales. Información oral y escrita*, Madrid, 1889-1893 (Ha sido recientemente publicada en edición facsímil por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).
2. Me refiero a dos publicaciones de gran interés: Junta Consultiva Agronómica: *Avance estadístico sobre el cultivo de cereales y leguminosas en España*; Madrid, 1891 (3 v.) y JAEN, Cleso: *Memoria sobre la tierra labrantía y el trabajo agrícola en la provincia de Navarra*, Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, Madrid, 1904.
3. Las revistas en la que aparecen los informes señalados en el texto son las siguientes: *Boletín Semanal de Estadística y Mercados (1891-1902)* y *Boletín Quincenal de Estadística Mercados e Informaciones Agrícolas (1903-1907)*.
4. Las respuestas a la sección "obreros agrícolas" de la encuesta de Reformas Sociales (tomo V, pp. 301-307) son de los alcaldes o ayuntamientos de los municipios de Cascante, Cintruénigo, Estella, Fitero, Lodosa, Losarcos, Peralta, Puente La Reina, Roncal, Tudela, Tafalla, Viana, Villafranca y de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tudela. Ni en este último caso, ni en los de Cintruénigo y Puente La Reina, hay respuestas utilizables sobre el número de jornaleros.
5. Respuesta del Ayuntamiento de Fitero (Reformas Sociales, tomo V, pág. 302).
6. Del informe de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tudela (Reformas Sociales, tomo V, pág. 307).
7. De las catorce respuestas a la pregunta 121 del cuestionario ("Si son exclusivamente jornaleros o cultivan a la vez tierras por cuenta propia") sólo en tres casos (Cintruénigo, Estella y Lodosa) se indica que lo más frecuente es que fueran exclusivamente jornaleros y hay dos respuestas dudosas (Fitero y Puente La Reina), en los nueve casos restantes se indica que el grupo de jornaleros que cultivan tierras por su cuenta es bastante amplio. En este último caso las expresiones empleadas suelen ser "muchos cultivan por cuenta propia", "la mayoría ...", "casi todos...", "todos...", "la mitad de los jornaleros'" etc... (Reformas Sociales, tomo V, págs. 301-307).
8. Del informe de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tudela (Reformas Sociales, tomo V, pág. 307).
9. Informe del Ayuntamiento de Cintruénigo (Reformas Sociales, tomo V, pág. 302).
10. Informe del Ayuntamiento de Tudela (Reformas Sociales, tomo V, pág. 305).
11. Informe del Ayuntamiento de Fitero (Reformas Sociales, tomo V, pág. 302).
12. Respuesta de la Junta de Agricultura de la provincia de Navarra a la base 2ª del Interrogatorio de 1849.
13. Respuesta del Ayuntamiento de Peralta (Reformas Sociales, tomo V, pág. 310).
14. En la respuesta de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tudela a la base 6ª del Interrogatorio de 1849, se indica que para el caso de Tudela solo el 8% de los hijos de jornaleros y el 20% de las niñas acuden regularmente a la escuela.
15. Respuesta de la Junta de Agricultura de la provincia de Navarra a la base 6ª del Interrogatorio de 1849. Parece claro que la respuesta se ajusta mejor a la Montaña que a la mitad meridional de la provincia.
16. Junta Consultiva Agronómica, 1891, tomo II, pág. 481.
17. Gallego Martínez: *La producción agraria de Alava, Navarra y La Rioja de mediados del siglo XIX a 1935*. Universidad Complutense de Madrid, 1986, pág. 928.
18. Del informe de la Real Sociedad de Amigos del País de Tudela (Reformas Sociales, tomo V, pág. 246).
19. Del informe de los Hijos de Martín María Guelbenzu (fabricantes de fósforos en Cascante) (Reformas Sociales, tomo V, pág. 300).
20. Memoria de la Comisión (Reformas Sociales, tomo V, pág. 219).
21. Sería necesario precisar más sobre las características y calidad de los servicios de estas instituciones pero

- esto requeriría la utilización de fuentes directas. El informante de la Real Sociedad Tudelana solo indica que en la Casa de Misericordia cuatro monjas atienden a ancianos, huérfanos e inválidos. El hospital tiene una plantilla más completa "... cuatro médicos, un farmacéutico, un practicante, cinco monjas y enfermeros..." (Reformas Sociales, tomo V, pág. 355).
22. Informe de la Real Sociedad de Amigos del País de Tudela (Reformas Sociales, tomo V, pág. 355).
 23. Respuesta de la Junta de Agricultura de la provincia de Navarra a la base 4^o del Interrogatorio de 1849.
 24. Respuesta de la Junta de Agricultura de la provincia de Navarra a la base 19 del Interrogatorio de 1849.
 25. Memoria de la Comisión (Reformas Sociales, tomo V, pág. 219).
 26. En las respuestas a la pregunta n^o cuarenta de las formuladas por Reformas Sociales, se da información sobre el contenido más común de la dieta alimenticia: "El alimento general del obrero es el tocino, bacalao, alubias y pimientos. Comen poco para la que trabajan" (Alcalde de Lodosa en Reformas Sociales, tomo V, pág. 234) o "En general los obreros comen mal e insuficiente, porque casi siempre se compone de vegetales, frutas u hortalizas, algo de pescado salado y muy poco fresco, pues siempre está aquí [en Peralta] muy escaso y a precios elevadísimos para esta clase, como sucede con la carne..." (Alcalde de Peralta en Reformas Sociales, tomo V, pág. 235).
 27. Estos comentarios están inspirados en la información contenida en las denominadas "Notas a los anteriores estados de precios" que con periodicidad semanal o quincenal aparecen primero, en el *Boletín Semanal de Estadística y Mercados* (1891-1902), y posteriormente en el *Boletín Quincenal de Estadística, Mercados e Informaciones Agrícolas* (1903-1907).
 28. Noticias sobre las tahonas reguladoras aparecen en numerosos casos, como por ejemplo, en n^o 362 del año 1898 del *Boletín Semanal de Estadística y Mercados*. Respecto a las diferencias de precios entre las panaderías particulares y la del ayuntamiento éstas se manifiestan en muchas de las ocasiones en las que se da información sobre los precios del pan, lo que ocurre con bastante frecuencia (así ocurre, por ejemplo, en casi todos los números del Boletín Semanal de Estadística y Mercados de los años 1891 a 1893).
 29. *Boletín Semanal de Estadística y Mercados*, n^o 101, año 1893 (semana del 29 de enero al 4 de febrero).
 30. *Boletín Semanal de Estadística y Mercados*, n^o 378, año 1898 (semana del 22 al 28 de mayo).
 31. A esta emigración temporal de segadores de la montaña hacia la Navarra Media y la Ribera se hace referencia en Junta Consultiva Agronómica, 1891, tomo II, pág. 493.
 32. La encuesta de Reformas Sociales pide información sobre los jornaleros forasteros en la pregunta número 118. En Navarra hay catorce respuestas a esta cuestión (Reformas Sociales, tomo V, págs. 301-307). Los ayuntamientos de ocho municipios hablan de la presencia de jornaleros forasteros principalmente en la época de la siega; en otros pueblos se afirma que no aparece este tipo de mano de obra (Estella, Villafranca y Valle del Roncal), en los tres restantes la respuesta no es utilizable. Solo en los casos de Los Arcos, Fitero y Lodosa se dan cifras concretas: respectivamente 200, 150 y 50 jornaleros forasteros que representan el 66%, el 43% y el 17% de los jornaleros residentes de cada localidad.
 33. Parece que, mientras los braceros de la localidad eran contratados a jornal, a las cuadrillas de emigrantes se les contrataba a destajo. (Junta Consultiva Agronómica, 1891, tomo II, pág. 493).
 34. Informe de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tudela (Reformas Sociales, tomo V, pág. 312).
 35. Un equipo de investigadores del Instituto Gerónimo de Uztariz lleva en avanzado estado de realización un estudio sobre la propiedad de la tierra en Navarra, durante la primera mitad del siglo XX, que nos permitirá avanzar notablemente en la caracterización social del campo navarro.
 36. De las catorce respuestas a la pregunta número 125 ("Si se llevan a la vez fincas en arriendo") de la encuesta de Reformas Sociales, tomo V, pág. 308-312, en diez casos se indica que es bastante frecuente [Cascante, Cintruénigo, Estella, Lodosa, Los Arcos, Peralta, Tudela (Ayuntamiento), Viana, Villafranca, Tudela (Amigos del País), y en cuatro que no arriendan fincas los labradores o si lo hacen es en muy pequeña escala (Fitero, Puente La Reina, Roncal y Tafalla).
 37. Respuesta de los Ayuntamientos de Peralta y de la Real Sociedad Económicas de Amigos del País de Tudela (Reformas Sociales, tomo V, págs. 310 y 312).
 38. Respuesta de la Real Sociedad Economía de Amigos del país de Tudela a la base 1^a del *Interrogatorio del 1849*.

39. Ocho ayuntamientos (Cascante, Cintruénigo, Estella, Fitero, Lodosa, Los Arcos, Tafalla y Villafranca) responden a las preguntas sobre el número de jornaleros y el número de labradores (preguntas números 118 y 125 de la encuesta de Reformas Sociales, tomo V, págs. 301-307 y 308-312) ofreciendo cifras concretas para ambos conceptos resultando 2.760 jornaleros residentes y 2.008 labradores. Probablemente la fiabilidad de las cifras es muy limitada por la heterogeneidad de los criterios aplicados por los distintos ayuntamientos y por la dificultad de precisar en cada caso si es labriego o labrador. Es posible también que existan dobles contabilizaciones, pero creo que la magnitud de la cifra de labradores nos muestra un grupo social amplio y, por lo tanto, significativo para entender la sociedad agraria navarra de la segunda mitad del XIX.
40. Junta de Agricultura de la provincia de Navarra, respuesta a la base 2ª del *Interrogatorio de 1849*.
41. Junta de Agricultura de la provincia de Navarra, respuesta a la base 8ª del *Interrogatorio de 1849*.
42. Junta de Agricultura de la provincia de Navarra, respuesta a la base 10ª del *Interrogatorio de 1849*. Los comentarios que se realizan en el párrafo siguiente del texto están inspirados en la misma respuesta.
43. En la respuesta a la pregunta nº 139 (“... época del año en que por costumbre se percibe (la renta) en cada localidad”) de la encuesta de Reformas Sociales (tomo V, pág. 316-323) todos los ayuntamientos (seis) que señalan que se paga la renta en especie indican que la fecha de percibirla es el mes de agosto, mientras que en los que se señala que se paga en dinero (otros seis) la fecha de desembolso se sitúa entre el 31 de octubre y fin de año.
44. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tudela, respuesta a la base 14ª del *Interrogatorio de 1849*.
45. Junta de Agricultura de la provincia de Navarra, respuesta a la base 14ª del *Interrogatorio de 1849*.
46. Emillo Majuelo y Angel Pascual van a publicar próximamente un trabajo sobre las cajas rurales en Navarra que es de esperar arroje luz sobre el funcionamiento y consecuencias económicas de estas instituciones.
47. De las 14 respuestas a la pregunta 126 (“Si trabajan al propio tiempo como jornaleros”) de la encuesta de Reformas Sociales (tomo V, págs. 308-312), diez señalan que un considerable número de labradores trabajan también como jornaleros; tres ayuntamientos, los de Estella, Lodosa y Cascante indican que solo “algunos” o que “la mayoría no”. Solo para el caso del Roncal, que queda fuera de la región estudiada la respuesta es plenamente negativa.
48. Las 14 respuestas a la pregunta de Reformas Sociales comentadas en la nota anterior son en general muy escuetas con la excepción de cinco casos. En todos ellos (ayuntamientos de Cintruénigo, Puente La Reina, Peralta, Tudela y Sociedad de Amigos del País de esta última ciudad) se indica que cuando los labradores trabajan como jornaleros lo hacen o con sus medios de producción o realizando labores de capataces.
49. Respuesta del Ayuntamiento de Peralta a la pregunta 126 de la encuesta de Reformas Sociales (tomo V, pág. 310).
50. El hablar de representatividad quizá sea exagerado pues esta afirmación se sostiene solamente con lo indicado en la nota 48.
51. Respuesta de la Real Sociedad Económica de Amigos del país de Tudela a la pregunta nº 126 de la encuesta de Reformas Sociales (tomo V, pág. 312).
52. La segunda parte de la pregunta nº 125 (“... relaciones entre ellos—los labradores—y los obreros agrícolas”) está redactada de una manera confusa por lo que la mayoría de las respuestas no son aprovechables (es frecuente que se limiten a decir que son “buenas”), pero en los cuatro casos que si lo son se indica que los labriegos también contratan jornaleros (Reformas Sociales, tomo V, pág. 308-312).
53. Utilizando unos conceptos elaborados para analizar mercados de trabajo muy distintos al que estamos estudiando (como el de los Estados Unidos en la actualidad) se podría decir que el mercado en el que se ofrecen los labradores es un mercado interno, pues para participar en él hay unas barreras de entrada (necesidad de poseer un patrimonio y la confianza del propietario), mientras el mercado en el que ofrecen su capacidad de trabajo los braceros sería un mercado abierto al que acuden las personas peor situadas de la comunidad. Habría que estudiar empíricamente las diferencias de las remuneraciones y condiciones de trabajo en ambos mercados para comprobar si la aplicación de aquellos conceptos tiene alguna validez para el caso estudiado (DOERINGER R. B. y MICHAEL J. PIORE: *Mercados internos de trabajo y análisis laboral*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1985).
54. A la primera parte de la pregunta 138 de la encuesta de Reformas Sociales (“Término medio de la duración

de los arrendamientos...”) dan una respuesta aprovechable once informantes: en todos los casos menos en el de Cascante el contrato se estipula a tiempo fijo y, en cuanto al plazo, en seis casos es de un año, en dos de dos a tres años y en dos, de cuatro años (Reformas Sociales, tomo V, págs. 316-322).

55. En las respuestas a la segunda parte de la pregunta 138 de la encuesta de Reformas Sociales (“... Si los hay o los ha habido vitalicios o hereditarios de hecho o de derecho” se refiere a los contratos de arrendamiento) se indica en diez casos, que pese a ser los contratos de un plazo fijo y breve, de hecho el colono continúa en la finca durante plazos bastante más largos, solo en el caso de Los Arcos se indica que el contrato suele terminar en el plazo fijado y en las tres respuestas restantes no se precisa este aspecto (Reformas Sociales, tomo V, págs. 316-322). Si esto lo completamos con las respuestas a la pregunta 144 de la misma encuesta (“¿ termina el arrendamiento por la muerte del colono o continúa en cabeza de sus hijos?”) resulta que en ocho casos es muy frecuente que siga el hijo con la finca a la muerte del colono, mientras que en tres respuestas se indica que esta práctica no es habitual añadiendo, para el caso de Tudela, que a los herederos se les suele permitir “consumar el cultivo” (Reformas Sociales, tomo V, pág. 316-322).
56. Respuesta del Ayuntamiento de Tafalla a la pregunta 138 de la encuesta de Reformas Sociales (tomo V, pág. 321).
57. Respuesta del Ayuntamiento de Tudela a la pregunta 138 de la encuesta de Reformas Sociales (tomo V, pág. 320).
58. Respuesta de Román Bermejo (Alcalde de Peralta) a la sección de crédito agrícola de la encuesta de Reformas Sociales (tomo V, pág. 333).
59. Refiriéndose a Tudela: “Hay también casa de misericordia... se sostiene por la caridad particular y se rige por un patronato especial” (Informe de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tudela en Reformas Sociales, tomo V, pág. 355).
60. La elección entre el arrendamiento y la explotación directa debían ir planteándose a los propietarios según fuesen evolucionando sus intereses en las diversas coyunturas. Lo ocurrido durante la crisis de fines del XIX resulta desde esta perspectiva esclarecedor: Las “viñas y olivares, que casi totalmente han sido cultivadas siempre por los propietarios; pero estos años, y debido a la terrible crisis tantas veces mencionada, se va extendiendo su arrendamiento, adoptando la forma de aparcería” (JAEN, 1904, pág. 118).
61. Me refiero a esos “labradores de poder” con varias yuntas, ovejas, yeguas y algún cerdo, que ya antes nos hemos encontrado en la Navarra Media o a los aún más potentes de la Ribera “... necesitan algo más de capital (que los anteriores), porque no gran sobre tanta variedad de artículos; por lo común da alguna más expansión a su labranza”. *Interrogatorio de 1849*, Respuesta de la Junta de Agricultura de la provincia de Navarra a la base 8ª.
62. En la nota séptima se ha señalado la frecuencia de que los jornaleros arrienden pequeñas fincas o siembra algunos terrenos pero bastantes de las expresiones utilizadas para expresar ese fenómeno indicaban que también había jornaleros sin dichos recursos cuyas condiciones de vida debían ser muy duras según expresa en su informe La Real Sociedad Económica de Amigos del país de Tudela (Reformas Sociales, tomo V, pág. 355).
63. Hay algunos casos peculiares como el de Sartaguda en el que el conde de Santiago, propietario de todo el término municipal, renuncia a la explotación directa y cede a los vecinos la explotación mediante contratos de arrendamiento renovados cada seis años (JAEN, 1904, pág. 96). Respecto a la aparcería parece que no se empleaba este contrato o tenía mínima importancia pues de las trece respuestas a la pregunta nº 133 de la encuesta de Reformas Sociales (“si —la aparcería— es frecuente o existe solo por excepción”) todos niegan la existencia en la mitad sur de Navarra de esta práctica (Reformas Sociales, tomo V, pág. 313-316). Aunque no son tenidos en cuenta en la argumentación general ni son mencionados por las fuentes empleadas, es muy posible que existiera un grupo de propietarios agrícolas cuya actividad principal la realizaban en otros sectores (comercio, industria, profesiones liberales) y que lógicamente tenderían a explotar sus fincas mediante el arrendamiento recurriendo mínimamente a la explotación directa.
64. En este apartado, además de emplear los materiales presentados anteriormente, se utilizarán las “observaciones a lo anteriores estados de precios” que van apareciendo sucesivamente en las siguientes revistas: Boletín semanal de Estadística y Mercados, Boletín Quincenal de Estadística y Mercados e Informaciones Agrícolas y Boletín de Agricultura técnica y Económica. En estas observaciones también

predominan las afirmaciones genéricas y no demasiado precisas.

65. JAEN, 1904, pág. 79.
66. Las apreciaciones del texto se basan en treinta y nueve ejemplos presentados por el ingeniero Celso JAEN (1904, págs. 79-832) y los dieciocho casos presentados por las catorce Instituciones que responderan a la pregunta número 139 ("Si la renta se satisface en dinero o en especie...") de la encuesta de Reformas Sociales (tomo V, pág. 316-322). En el 56% de los casos la renta se paga en dinero y en el 44% restante en especie.
67. Parece que en la Navarra Media tenían más importancia los intercambios realizados en ferias y mercados, y la función de estos como reguladores de los precios, que la que tenían en la Ribera, donde el comercio estable en los despachos de los almacenistas debía tener más relevancia (CASAS TORRES y ABASCAL GARAYOA: *Mercados geográficos y ferias en Navarra, príncipe de Viana*, 1948, pág. 44 y en general págs. 35-44).
68. Durante el último cuarto de siglo XIX las exportaciones netas navarras de cereales y harinas por ferrocarril a otras provincias representó entre el 5% y el 8% de su producción. Estos porcentajes parecen muy bajos tanto si los comparamos con los correspondientes a la salida de vino para el mismo periodo (en torno al 40% de lo producido), como con los correspondientes a cereales y harinas durante la primera década del siglo XX (19% y 25% para los periodos 1901-1906 y 1907-1913 respectivamente). Estos datos están tomados de Antonio Gómez Mendoza para el tráfico ferroviario [*Ferrocarril y mercado interior en España (1874-1913): Cereales, harina y vinos*, Banco de España, Madrid, 1984, págs. 254-259] y de Domingo Gallego Martínez para la producción de cereales y mosto (*La producción agraria de Alava, Navarra y La Rioja desde mediados del siglo XIX a 1935*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1986, págs. 1019 a 1022).
69. Nicolás Sánchez Albornoz realizó en 1974 un intento de regionalización de los mercados de trigo y la cebada en España, y de medición de su grado de integración. Para ello utilizó las series mensuales y anuales de los precios de estos cereales entre 1850 y 1890. La varianza de las series de precios navarros estaba explicada en torno a un 90% para el caso del trigo y a un 84% para el de la cebada, ambos porcentajes muy próximos a la media de las distintas provincias, por los comportamientos de los precios en el conjunto de las regiones, o factores regionales considerados. Las zonas que más influían en la evolución de los precios navarros del trigo y la cebada eran las probables principales zonas consumidoras de los excedentes navarros (el resto del País Vasco y la periferia mediterránea) y las zonas productoras más próximas (Castilla La Vieja y el resto del Valle del Ebro). Me estoy refiriendo a la obra de Nicolás Sánchez Albornoz: *Los precios agrícolas durante la segunda mitad del siglo XIX: Volumen I: trigo y cebada*, Banco de España, Madrid, 1975.
70. *Boletín Semanal de Estadística y Mercados*, nº 271 (1896), semana del 3 al 9 de mayo.
71. *Boletín Quincenal de Estadística y Mercados e Informaciones Agrícolas*, nº 44 (1904-1905), quincena del 25 de diciembre de 1904 al 9 de enero de 1905.
72. *Boletín Semanal de Estadística y Mercados*, nº 232 (1895), semana del 4 al 10 de agosto.
73. *Boletín Semanal de Estadística y Mercados*, nº 600 (1902), semana del 24 al 30 de agosto.
74. *Boletín Semanal de Estadística y Mercados*, nº 207 (1895), semana del 10 al 16 de febrero.
75. *Boletín Semanal de Estadística y Mercados*, nº 65 (1905), quincena del 10 al 24 de noviembre.
76. *Boletín Semanal de Estadística y Mercados*, nº 591 (1902), semana del 22 al 28 de junio.
77. *Boletín Quincenal de Estadística y Mercados e Informaciones Agrícolas*, nº 9 (1903), quincena del 10 al 24 de junio.

Artikulu honetan, XIX. mende ondarrean Nafarroako Hego erdialdeko nekazal munduko giza talde nagusien karakterizazio orokorra eskaintzen da. Jornalari, lurjabedun, fabrikatzaile, bitarteko eta prestatzaileak dira aztertutako giza talde garrantzitsuenak (prestatzaileen talde ez zuzenki ezta ororki ere), bere baitan ezezik, elkarren artean mantentzen dituzten harremanak deskribatzen. Azpimarratzekoa da ondorengo giza eskema hagitz estatikoa dela; ikerlan honetan bere logikaren dinamika ez da aztergai hartu.

This paper gives a generic characterization of the main rural world social groups in the South halve of Navarra at the end of the 19th century. Labourers, farmers, owners, manufacturers, intermediaries and moneylenders are the main groups analysed (moneylenders only indirectly and partially), not only by themselves, but also describing their mutual relationships. It should be kept in mind that the resulting social scheme is strongly static, its dynamic logic not being approached in this survey.

DOMINGO GALLEGO MARTÍNEZ

Nacido en Tudela. Profesor titular de la Facultad de Económicas de Zaragoza.
Miembro del grupo de historiadores de Historia Rural.